

DOCUMENTOS DE
POLÍTICAS
CULTURALES DEL
DISTRITO CAPITAL
2001 - 2003

POLÍTICAS CULTURALES. BOGOTÁ EN ACCIÓN CULTURAL

2001 – 2004

I. PRESENTACIÓN

Las políticas culturales para la ciudad que se presentan en este documento, son el resultado del ejercicio que el Consejo Distrital de Cultura ha venido desarrollando y que recoge propuestas tanto de los Consejos Locales de Cultura, las áreas artísticas, algunos de los sectores representados en el consejo, pero por sobre todo, la intención de contribuir a la construcción de una política coherente y de mayor sostenibilidad en el tiempo, que permita convertir al sector cultural en eje central de la política pública de la ciudad. En este sentido, parte de reconocer las distintas manifestaciones culturales que ocurren en el territorio, lo diverso, la multiculturalidad, el medio ambiente, la participación, la importancia de lo público en la creación de nuevos ciudadanos y de entenderla como base fundamental del desarrollo de la ciudad.

Las Políticas Culturales para el Distrito Capital se enmarcan dentro de los parámetros trazados por la Constitución Política, La Ley General de Cultura y la reglamentación existente para tal efecto en la ciudad de Bogotá. Con la conformación del Sistema Distrital de Cultura se rescata el papel del Consejo Distrital, los consejos locales de cultura y los consejos de las áreas artísticas como espacios de concertación para la formulación de las políticas culturales en la ciudad. Igualmente responde a las orientaciones y lineamientos establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y del Plan de Gobierno para la próxima administración.¹

Un segundo aspecto de importancia para la formulación de políticas culturales en la ciudad, es el reconocimiento de su diversidad y multiculturalidad, lo cual reta al gobierno distrital a consolidar una política cultural de corto, mediano y largo plazo que integre a partir de la diferencia. Es hacer real una propuesta de desarrollo intercultural para la capital.

Un tercer aspecto está relacionado con la concepción descentralizada del Sistema Distrital de Cultura y de la ciudad, para lo cual la política distrital tendrá que dar respuesta coherente con dicho nivel de organización. La descentralización es vista como un instrumento que debe permitir profundizar la democracia y empoderar a los ciudadanos frente a los asuntos que le competen. Igualmente debe contribuir a hacer real la participación comunitaria y ciudadana para incidir de manera efectiva en las decisiones que tienen que ver con los procesos culturales.

¹ Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura. Decreto 781 y 996 de 1998, Decreto 564 de 1999, Resoluciones 119 y 235 de 1999.

Un cuarto aspecto incita a pensar las políticas culturales dentro del marco de una sociedad globalizada, pero que tenga en cuenta las particularidades tanto locales como de la ciudad en su conjunto. Un propósito de las políticas culturales será la orientación de esfuerzos que permitan rescatar o construir una identidad como ciudad, que apoye la conquista de un liderazgo solidario y competitivo dentro del concierto nacional y mundial.

Finalmente se hace necesario reconocer los aspectos positivos logrados en materia de cultura en la ciudad en las últimas administraciones y potenciar los desarrollos de las localidades como base fundamental en la construcción de ciudadanía desde lo local hacia la ciudad en su conjunto.

II. DIAGNÓSTICO CULTURAL DE BOGOTÁ D.C.

A continuación se presenta una síntesis de los aspectos preponderantes en materia cultural y de turismo cultural en la ciudad, retomados de los estudios y diagnósticos a los cuales se tuvo acceso por parte del Consejo Distrital de Cultura.

La ciudad de Bogotá concentra la mayor cantidad de población como centro urbano del país. Con 6.437.842 habitantes para el año 2000, representa el 15. 2% de la población total de Colombia².

La ciudad de Bogotá se caracteriza por ser región de regiones, capital de la nación, principal centro en la relación de Colombia con el mundo, referente cultural para el país y expresión multicultural de distintas manifestaciones tanto colombianas como extranjeras. En su condición de metrópoli y concebida como bien cultural en sí misma, la ciudad debe pensarse a partir de³:

- ◆ El proceso de articulación de los retazos temáticos y territoriales a visiones globales tanto espaciales como temporales de la urbe.
- ◆ El proceso de acumulación, preservación y recreación de tradiciones, costumbres y formas de relacionamiento, y
- ◆ El proceso como territorio de intercambio de productos culturales que hace las veces de libro de memoria, de laboratorio, de lugar de creación y escenarios múltiples.

En Bogotá se presenta una alta concentración de centros culturales (bibliotecas, casas de la cultura, museos, galerías de arte, teatros, universidades, colegios y escuelas, organizaciones y asociaciones culturales y comunitarias, un gran número de artistas de todas las expresiones, cajas de compensación, redes culturales, etc.), un Sistema Distrital de Cultura y 20 Sistemas Locales de Cultura en proceso de consolidación, presencia de habitantes de las distintas regiones del país y de sus etnias, un patrimonio tangible e

² SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTA. Coyuntura social de Santa Fe de Bogotá. Junio de 1999.

³ CHAPARRO, Jairo. Significados de ciudad. Fotocopia.

intangibles por conservar y otro por descubrir (cultura campesina, barrial, nuevas manifestaciones del arte popular, riqueza natural y ambiental, expresiones culturales tanto tangibles como intangibles) concentración de las principales instituciones públicas y privadas del país, talento humano altamente calificado y un importante movimiento de personas con limitaciones físicas, psíquicas y sensoriales, suma de costumbres que se metropolizan y que hacen que Bogotá albergue dentro de su territorio uno de los activos más importantes para el desarrollo local, nacional y universal: su diversidad cultural.

Como metrópoli tiene una organización administrativa que permite un vínculo entre lo local, lo nacional y mundial. Aparecen como ventajas importantes desde lo local, la diversidad de organizaciones, manifestaciones culturales y la lucha de los artistas y gestores culturales por rescatar o construir identidades a partir de sus propias realidades.

Bogotá aglutina una cantidad significativa de creadores, gestores y trabajadores culturales e infraestructura. Se estima que cerca de un 10% de la población pertenece a algún tipo de grupo o agremiación, de los cuales del 30% al 50% son de tipo cultural o artístico, por lo cual podemos afirmar que de 180.000 a 300.000 personas aproximadamente se encuentran vinculadas a lo que se puede llamar sector cultural, generador de un no despreciable monto de recursos para la ciudad. Si se consideran los artistas y trabajadores de la cultura independientes, este número se podría duplicar.⁴

Bogotá por su carácter de ciudad capital cuenta con una oferta cultural considerable que la coloca en una situación privilegiada frente al resto de las ciudades del país. Además, por el hecho de ser la capital, participa de manera más amplia del concierto cultural del mundo.

La cultura de Bogotá tiene un valor agregado de vital importancia dentro del panorama nacional por su diversidad, producto de la llegada de población de diferentes partes del país, fenómeno que ha aumentado considerablemente en la última década y que provee a la ciudad de una cultura especialmente rica y variada. El fenómeno del desplazamiento forzado crea condiciones difíciles para esta población, tanto como para la de los barrios en los cuales se asientan. Al mismo tiempo, la incompreensión de esta pluralidad, la falta de respeto por la diferencia y la falta de políticas frente a estos problemas son fuente de gran parte de los conflictos que padece la ciudad.

A pesar de la magnitud de la oferta existente, la demanda cultural y artística parece no ser una prioridad de calidad de vida en los bogotanos. Por lo menos dos terceras partes de ellos no asiste regularmente a ningún evento cultural. Entre las razones se cuenta el hecho de que la cultura no es vista como una opción vital, la carencia de motivación a la ciudadanía, los costos que implica acceder a ella, la exclusión de algunos grupos poblacionales y la preferencia por invertir el tiempo libre en otras actividades como la

⁴ INSTITUTO DISTRITAL DE CULTURA Y TURISMO. Políticas culturales y turísticas para Santa Fe de Bogotá en el marco de las funciones propias del IDCT. Bogotá 1999, documento mecanografiado p 2.

recreación, el deporte y el consumo cultural a domicilio, generalmente por medios masivos como la televisión y la radio.⁵

Se puede afirmar que la oferta cultural de Bogotá es amplia, en términos generales de buena calidad y variada según los diferentes públicos, con problemas para su divulgación y con tendencia a utilizar espacios metropolitanos y a integrar públicos de diferentes niveles socioculturales. En esta oferta confluye tanto al sector público como al sector privado.

En la infraestructura cultural de Bogotá es evidente la variedad y cantidad de escenarios y grupos culturales, pero también es evidente el desequilibrio de la oferta cultural en las diferentes localidades de la ciudad. Según la investigación realizada por INVAL, se ubicaron "1048 establecimientos que ofrecen escenarios culturales en toda la ciudad, de los cuales el mayor número corresponde a aquellos cuya especialidad es ser auditorios (703 establecimientos de los cuales 614 son salones comunales). Se encontraron también 102 bibliotecas, 93 salas de cine, 45 galerías de arte, 63 museos y 42 salas de teatro).⁶

⁵ Consúltese al respecto CEICOS. Helena Useche; Mario Espinosa. Experiencias vitales y estéticas: actuar, sentir y pesar. Oferta cultural en Bogotá. Agosto de 1997.

⁶ INVAL, investigadores asociados. Inventario de la infraestructura cultural en Santafe de Bogotá. Informe final, agosto de 1999. P 140.

Ubicación de escenarios culturales por Localidad.⁷

Localidad	Museo		Biblioteca		Cine		Galería		Teatro		Auditorio		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
1 Usaquén	2	3,2	4	3,9	5	5,4	14	31,1	1	2,4	8	1,1	34	3,2
2 Chapinero	6	9,5	3	2,9	18	19,4	20	44,4	10	23,8	7	1,0	64	6,1
3 Santafé	9	14,3	11	10,8	19	20,4	5	11,1	6	14,3	23	3,3	73	7,0
4 San Cristóbal		0,0	16	15,7	3	3,2		0,0		0,0	64	9,1	83	7,9
5 Usme		0,0		0,0		0,0		0,0	1	2,4	51	7,3	52	5,0
6 Tunjuelito		0,0	2	2,0	2	2,2		0,0		0,0	19	2,7	23	2,2
7 Bosa		0,0	1	1,0		0,0		0,0	1	2,4	23	3,3	25	2,4
8 Kennedy		0,0	4	3,9	14	15,1		0,0		0,0	49	7,0	67	6,4
9 Fontibón	3	4,8	3	2,9	1	1,1		0,0		0,0	25	3,6	32	3,1
10 Engativá	2	3,2	5	4,9		0,0		0,0		0,0	55	7,8	62	5,9
11 Suba	1	1,6	6	5,9	17	18,3		0,0		0,0	83	11,8	107	10,2
12 Barrios Unidos	1	1,6	4	3,9	8	8,6		0,0	1	2,4	3	0,4	17	1,6
13 Teusaquillo	14	22,2	10	9,8		0,0	1	2,2	9	21,4	10	1,4	44	4,2
14 Mártires	2	3,2	2	2,0		0,0		0,0	1	2,4	8	1,1	13	1,2
15 Antonio Nariño		0,0	1	1,0	2	2,2		0,0	3	7,1	13	1,8	19	1,8
16 Puente Aranda	1	1,6	3	2,9	3	3,2		0,0		0,0	48	6,8	55	5,2
17 Candelaria	20	31,7	14	13,7	1	1,1	3	6,7	7	16,7	5	0,7	50	4,8
18 Rafael Uribe		0,0	6	5,9		0,0		0,0		0,0	63	9,0	69	6,6
19 Ciudad Bolívar		0,0	6	5,9		0,0		0,0	2	4,8	146	20,8	154	14,7
Missing	2	3,2	1	1,0		0,0	2	4,4		0,0		0,0	5	0,5
Total general	63	100,0	102	100,0	93	100,0	45	100,0	42	100,0	703	100,0	1048	100,0

Fuente: IDCT – Inval. Directorio de Infraestructura Cultural

El eje cultural central está definido directamente por la dinámica de crecimiento de la ciudad, por sus lugares de tradición, por la ubicación de los principales centros educativos, por sus hitos históricos y por la ubicación de los más reconocidos escenarios culturales. De allí que la actividad artística y cultural se lleve a cabo básicamente en el centro de la ciudad, comprendido por las localidades de la Candelaria, Santa Fe, Chapinero y Teusaquillo, teniendo como núcleo la localidad de La Candelaria y a partir de ésta se desplaza paulatinamente hacia el norte disminuyendo la concentración de espacios culturales. En este sector se concentra gran parte de las actividades culturales y artísticas de Bogotá.

Geográficamente se puede plantear que el área metropolitana de mayor infraestructura cultural está comprendida entre las carreras 2° y 30, y entre las calles 6° y 100. En esta zona se constituyen circuitos trazados a partir del núcleo concéntrico de la carrera 7° entre calles 6° y 30. Sin embargo, la ciudad muestra en las últimas décadas una ligera tendencia a ampliar su infraestructura cultural y recreativa hacia el occidente, con la creación y adecuación del Parque Simón Bolívar, el Museo de los Niños, el Jardín Botánico, el Museo de Arte Contemporáneo del barrio Minuto de Dios, el Centro Interactivo Maloka,

⁷ Nota: Algunos de los consejeros realizan observaciones sobre la información que presenta la investigación de Inval, la cual excluye o no tiene en cuenta importantes escenarios existentes en las localidades.

entre otros. Mientras tanto, el sur y en general la periferia de la ciudad sigue careciendo de espacios culturales que convoquen a sus pobladores. Sin embargo las localidades periféricas muestran importantes desarrollos culturales a partir de casas y centros culturales, festivales, organizaciones de artistas y redes culturales, como es el caso de Suba, Engativá, Fontibón, Bosa, San Cristóbal, entre otras. Con la construcción de las bibliotecas de Tunjuelito, Kennedy, Suba y Usaquén se pretende reforzar la infraestructura cultural para gran parte de la periferia de la ciudad. Igualmente se rescata el proyecto Cultura en Común desarrollado en los Centros Comunitarios del Departamento de Bienestar Social, Centro Salesiano Juan Bosco Obrero en Ciudad Bolívar y en este último año en la localidad de Usme en el teatro Parroquial de Usme Centro y el Predio El Tesoro de la zona rural.

Bogotá cuenta con el Sistema Distrital de Cultura, los consejos de las áreas artísticas (danza, música, literatura y artes plásticas) y los 20 sistemas locales, los cuales han avanzado en los procesos de diseño de políticas culturales, pero con grandes dificultades para hacer efectivos los espacios de concertación entre las instituciones y las organizaciones comunitarias representadas. Forman parte del Sistema Distrital de Cultura las casas de la cultura y el Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Santa Fe de Bogotá. Es una necesidad la profundización en el funcionamiento del sistema, lo cual está ligado a los avances necesarios que requiere el proceso de descentralización. La descentralización de las decisiones que afectan el desarrollo cultural local, requiere de una concepción adecuada del proceso y medidas claras y coherentes para lograr la credibilidad en el funcionamiento óptimo del sistema. Estos aspectos están relacionados con la deslegitimación del Estado y con la poca credibilidad que inspiran las instituciones. A pesar de los avances alcanzados en los procesos de capacitación y en el desarrollo de las acciones del sistema, es grande el reto para aportar a la ciudad lo que de manera prescriptiva define el sistema y lograr de esta manera los niveles de competitividad que la ciudad necesita para poder mejorar sustancialmente la calidad de vida de todos los ciudadanos.

En la ciudad se vienen desarrollando importantes programas de formación y capacitación en el marco de la educación superior, así como ligados a la utilización del tiempo libre, algunos de ellos dirigidos a población juvenil, concebidos de manera integral y desde la perspectiva de los valores personales y colectivos para mejorar el comportamiento ciudadano y dan herramientas para desarrollar las habilidades técnicas para la producción artística y cultural. Estos programas, por el tipo de población y su respuesta, ameritan una evaluación concienzuda que permita su perfeccionamiento y proyección en el futuro.

En general los diagnósticos sobre cultura en Bogotá son escasos y limitados. En la mayoría de los casos se refieren a inventarios de infraestructura cultural, evidenciándose un vacío en el conocimiento del patrimonio cultural, de la definición de una identidad cultural, de la recuperación de la memoria local, de saberes particulares dentro del contexto de la cultura urbana y de la historia oral entre otros aspectos. Sin embargo durante los últimos años se ha realizado un importante esfuerzo por avanzar en el diagnóstico cultural local, contando hoy con un documento de trabajo que aporta información y una lectura sobre la cultura en

cada una de las 20 localidades⁸. Estos documentos nos muestran la diversidad cultural de la ciudad expresada territorialmente en las realidades culturales de cada una de las localidades; una fuerte presencia de las manifestaciones más clásicas de la cultura y de la infraestructura cultural localizada en las localidades del centro de la ciudad (Candelaria, Santa Fe, Chapinero, Teusaquillo); avances significativos en el campo de la organización y el desarrollo de la cultura denominada popular en localidades como Bosa, Kennedy y San Cristóbal; consolidación de proceso en red, casas culturales y procesos de planeación con significativo desarrollo local en Suba, Tunjuelito, Fontibón y Engativá; déficit de infraestructura, de organización y de formación en localidades tales como Ciudad Bolívar, Usme, Mártires o Rafael Uribe Uribe, y localidades que tienen sus particularidades y buscan sus propios procesos de identidad tales como Sumapaz (rural), Barrios Unidos, Antonio Nariño, Puente Aranda o Usaquén. Todo ello es parte de la realidad a investigar con mayor profundidad en las localidades, para poder explorar sus propios desarrollos a partir del reconocimiento de las diferencias, sus problemas y sus potencialidades. La realidad cultural local mediada por su condición sociocultural, por sus niveles de conflicto, por las implicaciones del desplazamiento, por la incidencia de las tendencias globales y por las realidades administrativas y políticas de cada localidad, hacen que las mismas muestren desarrollos culturales distintos, con mayor o menor identidad, pero en todo caso buscando su propio posicionamiento en el conjunto de la ciudad. Este ejercicio de conocimiento local es fundamental en la concepción de políticas culturales que recojan dichas diferencias y las proyecten local y distritalmente.

El turismo cultural es hoy en día uno de los principales renglones de aporte al Producto Interno Bruto de aquellos países que han sabido posicionarlo como parte de su política económica y mejoramiento de la productividad, cuando cuentan con activos tan importantes como la diversidad cultural, variedad de paisaje, climas, etc. "Tal como lo define la Ley 300 de 1996, el turismo es una "industria" esencial para el desarrollo del país y en especial para las diferentes entidades territoriales. Por otra parte el turismo por su naturaleza es el más internacional de los negocios. Como actividad lucrativa marca la pauta entre los diferentes países y regiones".⁹

El turismo cultural permite adicionalmente recuperar la identidad, dar a conocer la historia de los pueblos y sostenibilidad del patrimonio tangible e intangible mueble e inmueble. La situación de la ciudad y del país en general, sumada a la escasa gestión del Estado frente al turismo cultural y a la poca apropiación de la comunidad por sus activos turísticos, han provocado que la ciudad no posea una imagen claramente definida de su vocación como destino turístico, a pesar del importante flujo de visitantes que recibe. "Aún cuando la ciudad posee un alto inventario de atractivos turísticos, el más grande del país, y una oferta cultural grande, paradójicamente, ni sus habitantes ni sus visitantes los conocen".¹⁰ La falta de liderazgo no ha permitido capturar la atención de los viajeros que

⁸ INSTITUTO DISTRITAL DE CULTURA Y TURISMO. Oficina asesora de investigación de ciudad y División de Descentralización. Diagnósticos culturales por localidad. Bogotá octubre de 2000.

⁹ INSTITUTO DISTRITAL DE CULTURA Y TURISMO. Subdirección de Turismo. Proyecto: promoción turística. Documento p 1.

¹⁰ Ibid. P 1.

normalmente llegan a la ciudad por asuntos de negocios. Esto ha provocado que los agentes prestadores de servicios turísticos y los organismos estatales encargados de facilitar las condiciones turísticas, hayan venido emprendiendo programas y acciones aislados, que no conducen a objetivos comunes. Otro de los aspectos es la escasa o casi nula información que existe sobre la mayor parte de las localidades del distrito en materia turística, mostrando en gran parte de los casos un absoluto desinterés y poca apropiación sobre el tema. En general podemos concluir que en la población de la ciudad no existe una cultura turística.

A partir de la expedición de la Ley del Turismo (Ley 300 de 1996) se da un mayor énfasis a la descentralización en los procesos de gestión para el desarrollo turístico, de conformidad con los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. De ahí que la acción institucional deba desarrollarse con sujeción a las normas de carácter superior y a las directrices de la política nacional turística, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico y del Ministerio de Cultura, con el fin de garantizar un manejo unificado racional y coherente de la acción estatal desarrollada en el ámbito turístico.

Otro de los problemas que registra la actividad turística de la ciudad está relacionado con la falta de continuidad y coherencia en las decisiones que afectan el sector. "La propia Subdirección de Turismo fue suprimida del organigrama del IDCT y los proyectos estatales se encaminaron a desarrollar principalmente actividades culturales. No se articuló la cultura con el turismo como sí se hace en muchas ciudades del mundo".¹¹

En los últimos años la ciudad ha logrado mejoramientos sustanciales en materia de infraestructura, continúa su posicionamiento como centro cultural por excelencia y atrae de manera permanente una gran cantidad de viajeros, que pueden potenciar significativamente su actividad turística. Aprovechar la oferta cultural y turística de la ciudad exige de continuidad en aquellos planes y proyectos exitosos, para poder obtener resultados positivos en el mediano y largo plazo.

III. POLÍTICAS CULTURALES PARA LA CIUDAD

Las políticas culturales que se proponen a continuación, se desprenden de lo planteado en la Ley General de Cultura, las recomendaciones de la UNESCO y responden a la realidad de la capital, vista por múltiples actores y recogida por el Consejo Distrital de Cultura. El comité de Políticas Culturales recogió en primera instancia los aportes destinados a la elaboración del Plan Nacional de Cultura, documento presentado al Consejo Distrital y enviado a la regional Centro Oriente y adicionalmente los insumos que aportaron los consejeros, los consejos de áreas artísticas, los consejos locales de cultura y los talleres realizados con minorías étnicas, entre otros.

¹¹ IBID. P 4.

Los preceptos sobre los cuales se deben poner en práctica las decisiones planteadas en las líneas de acción son los siguientes:

- ◆ Reconocimiento de la cultura como valor universal y de nuestras culturas como parte integral de dicho valor.
- ◆ Reconocimiento y legitimación de la pluralidad y diversidad cultural.
- ◆ Estímulo a la producción, gestión y creación cultural y apoyo a través de la educación, la difusión y la investigación.
- ◆ Afirmación de la identidad nacional y protección a las tradiciones de las comunidades negras, indígenas, personas con limitaciones y pueblo ROM.
- ◆ Democratización del acceso a bienes y servicios culturales.
- ◆ Difusión y apoyo a las distintas manifestaciones artísticas y culturales teniendo en cuenta las expresiones de las comunidades afrocolombianas, indígenas, ROM y de personas con limitaciones y sus cultores en los medios de comunicación.
- ◆ Recuperación de la importancia de lo público para el debate ciudadano.
- ◆ Aplicación las recomendaciones sobre la salvaguarda de la cultura tradicional y popular de la UNESCO.

A continuación se exponen las políticas culturales para la ciudad organizadas en las siguientes líneas temáticas:

3.1. Organización del sector cultural en el Distrito Capital.

La línea de organización busca el fortalecimiento del sector cultural a través de:

- a. Continuar la consolidación y el fortalecimiento del Sistema Distrital, los sistemas locales de cultura y los consejos de las áreas artísticas:
 - Desarrollando la normativa existente de acuerdo a la realidad del sector cultural de la ciudad.
 - Dando cumplimiento al compromiso de las autoridades locales en relación con el apoyo logístico para el funcionamiento de los consejos locales de cultura (Artículo Vigésimo Cuarto del decreto 781 de 1998).
 - Impulsando la organización de los consejos de las áreas artísticas de audiovisuales y arte dramático.
 - Continuando el proceso de cualificación de los consejeros y en general de los distintos actores del Sistema Distrital de Cultura, para mejorar su desempeño en los distintos espacios de participación.
- b. Impulsando la constitución de redes de gestores, artistas, casas y centros culturales a nivel local que potencien la capacidad de organización y desarrollo del sector, con participación de todas las poblaciones.
- c. Convocando al sector a espacios de reflexión e información sobre el desarrollo cultural de la ciudad.
- d. Propiciando la integración con otros sectores.

3.2. Formación y/o capacitación para el desarrollo cultural.

La línea de formación y capacitación busca desarrollar, potencializar y democratizar espacios de crecimiento humano integral en valores para la reconciliación, la concertación y la convivencia pacífica y en conocimientos para la creación y disfrute del arte y la cultura a través de:

- a. La profesionalización de los artistas.
- b. La cualificación y reconocimiento de los artistas empíricos.
- c. La cualificación de públicos.
- d. El desarrollo de procesos de formación sobre cultura y artes afrocolombianos, indígenas, ROM y otras etnias existentes en la ciudad y estableciendo en los currículos contenidos sobre estas poblaciones en cumplimiento de lo establecido en las normas respectivas.
- e. La implementación de programas de formación en valores que posibiliten su práctica a través de ejercicios vivenciales y artísticos que promuevan el diálogo, la tolerancia, el respeto por la diferencia, la resolución de conflictos y el ejercicio de la democracia.
- f. El establecimiento de un plan de formación y capacitación artística para el Distrito Capital en coordinación con las instituciones, organizaciones y comunidad artística en general que responda a las necesidades locales.
- g. La definición de un programa de cualificación para docentes de las áreas artísticas en la educación primaria y secundaria.
- h. Continuar con los procesos de formación para la prestación de servicios de turismo y con los recorridos de reconocimiento de la ciudad para prestadores de servicios.
- i. La creación de un diplomado y/o especializaciones sobre gestión y animación sociocultural para miembros de los consejos y del sector cultural.
- j. Crear mecanismos de formación que aporten a la construcción de una conciencia y responsabilidad pública y ciudadana del equipo humano de los Medios de Comunicación Ciudadanos y Comunitarios.

3.3. Patrimonio cultural.

La línea de Patrimonio Cultural busca recuperar y construir identidad a partir del reconocimiento, protección y divulgación del patrimonio natural y cultural mueble e inmueble, tangible e intangible, a través de:

- a. El reconocimiento, visibilización y recuperación de memoria sobre la existencia del patrimonio natural, mueble, inmueble, tangible e intangible.
- b. La recuperación del patrimonio en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial.
- c. El diseño de mecanismos para hacer efectivo los estímulos contemplados en la Ley General de Cultura.
- d. El reconocimiento, elaboración y difusión de los inventarios patrimoniales de las localidades.
- e. La implementación de programas educativos en primaria y secundaria, para el reconocimiento y disfrute del patrimonio en el distrito.
- f. La institucionalización en las escuelas y colegios del distrito de la semana del patrimonio.
- g. El diseño de programas de conscientización sobre el carácter y valor público del patrimonio en el Distrito Capital.

- h. Haciendo del patrimonio cultural el principal atractivo turístico cultural de la ciudad.
- i. Recuperar la memoria sonora, visual y escrita resultado del trabajo los Medios de Comunicación Comunitarios y Ciudadanos, los cuales harán parte del patrimonio cultural y se conservarán en Casas de la Cultura y Centros Culturales especializados.

3.4. Fomento al arte y la cultura.

La línea de fomento al arte y la cultura busca acrecentar y consolidar los hábitos de consumo y creación artística y cultural de los bogotanos, mediante la democratización del acceso a los bienes y servicios culturales a través de:

- a. La implementación de un programa de semilleros e industrias culturales a través de mecanismos de financiación, cofinanciación e incentivos fiscales.
- b. El establecimiento y financiación de bolsas de premios, becas, concursos locales y distritales que permitan mediante sistemas públicos (por categorías), amplios y democráticos de adjudicación, fomentar a los creadores y productores de cultura en la ciudad, dando continuidad al desarrollo de las áreas artísticas.
- c. La continuidad de los programas y proyectos de fomento consolidados a nivel local y distrital.
- d. El diseño y consolidación desde el sector público y privado de una imagen de Bogotá como atractivo turístico y cultural.
- e. Proponerle al sector privado la instauración de premios para la mejor atención al turista.
- f. El desarrollo de espacios de concertación entre el sector público y privado para generar intercambios culturales a través de ferias, encuentros, foros, exposiciones, conciertos y festivales de carácter local, distrital, nacional e internacional.
- g. El diseño de programas para fomentar el respeto por las normas y la autorregulación como principios de convivencia ciudadana.
- h. La consolidación de Bogotá como escenario cultural Iberoamericano.
- i. Reactivar la llave de la cultura como mecanismo de fomento del arte y la cultura.
- j. Apoyar y potenciar la organización y desarrollo de centros y/o grupos de producción e investigación en Medios de Comunicación Comunitarios y Ciudadanos, que permitan rescatar , proteger y proyectar la memoria histórica cultural y política de las localidades.

3.5. Promoción y divulgación de la cultura.

La línea de promoción y divulgación busca informar, promocionar y movilizar a la ciudadanía hacia la participación y construcción del desarrollo cultural de la ciudad a través de:

- a. La promoción amplia de la normativa y de los planes y programas culturales, para un mayor grado de apropiación y control social por parte de los ciudadanos y específicamente del sector cultural.

- b. La utilización de medios masivos y la promoción y utilización de medios comunitarios y ciudadanos de comunicación (paginas web, boletines, televisión, radio local, periódicos, etc.), para incrementar la demanda y fomentar la participación del sector en los distintos espacios de concertación y/o decisión.
- c. La creación de centros de información cultural para cada una de las localidades.
- d. La promoción, a través de los medios masivos de comunicación, de las distintas expresiones artísticas y culturales afrocolombianas, indígenas, ROM y de otras etnias, así como de las expresiones propias de la cultura regional existentes en la capital, su potencial turístico y patrimonial.
- e. Propiciar una legislación que contemple un Plan Estratégico de Medios de Comunicación Comunitarios y Ciudadanos.

3.6. Infraestructura cultural.

La línea de infraestructura busca potenciar el aprovechamiento óptimo de la infraestructura existente y proporcionar nuevos espacios para la producción, promoción, formación y disfrute del arte y la cultura a través de:

- a. El rescate del espacio público como lugar de encuentro de todos y puesta en práctica de normas de convivencia a través del arte y la cultura.
- b. El reconocimiento y apropiación del medio ambiental como elemento central de la formación de un nuevo ciudadano.
- c. La continuación del proyecto Casas de la Cultura que permita descentralizar la acción cultural en el distrito.
- d. La utilización de infraestructura existente en las localidades tales como los salones comunales, centros comunitarios, salas concertadas y centros culturales.
- e. El diseño de un programa de mantenimiento de la infraestructura cultural del distrito a corto, mediano y largo plazo.
- f. La promoción y desarrollo de infraestructura móvil y virtual.
- g. El desarrollo de infraestructura integral, multifuncional y con tecnologías adecuadas.
- h. Programas que incorporen a los ciudadanos y sus espacios para el préstamo de servicios culturales barriales según preferencias.

3.7. Investigación.

La línea de investigación busca proporcionar conocimiento sobre el desarrollo cultural de la ciudad para poder planear, definir políticas y aportar conocimiento para la mejor comprensión de la vida ciudadana a través de:

- a. La priorización de las investigaciones dependiendo de las necesidades de las líneas temáticas.
- b. La actualización periódica de los diagnósticos culturales existentes.
- c. Apoyar a través de los Medios de Comunicación Comunitarios y Ciudadanos, procesos de investigación relacionados con la formación de opinión sobre el debate de lo público y los procesos culturales de las localidades.

4. Estrategias.

Las políticas anteriormente definidas requieren de la implementación de una serie de estrategias que permitan el logro de los fines propuestos. Ellas son:

4.1. Descentralización.

Las políticas culturales para la capital se desarrollarán de manera descentralizada, para lo cual definirán un proceso coherente con la descentralización que se adelanta en las alcaldías locales. Esta estrategia deberá avanzar en los siguientes niveles:

- ◆ Político: empoderamiento de la comunidad cultural y de los ciudadanos en general en la toma de decisiones. El eje central será el fortalecimiento de los consejos locales de cultura como los espacios de concertación entre estado y sociedad civil. Esta estrategia estará íntimamente ligada a la línea de organización.
- ◆ Administrativo: Se requiere identificar lo que corresponde a las localidades como responsabilidad en lo cultural y buscar niveles de complementariedad para potenciar el impacto de los programas y proyectos.
- ◆ Presupuestal: Se debe definir un porcentaje del presupuesto del Instituto Distrital de Cultura y Turismo para aplicarse autónomamente en el marco de las políticas culturales locales, dentro de unos parámetros claramente establecidos.
- ◆ Planeación: Se debe apoyar el proceso de planeación de las localidades e incluir dentro de los planes locales de desarrollo, las políticas culturales que los consejos locales de cultura vienen desarrollando en cada localidad. Igualmente se debe concertar la política cultural que formará parte del plan de desarrollo de la ciudad.

4.2. Participación.

La participación comunitaria y ciudadana será un componente central para la planeación, formulación y ejecución de los proyectos culturales. Lo anterior implica explorar el concepto o conceptos sobre participación que estén más acordes con los procesos culturales.

- ◆ Participación en el proceso de planeación local. La comunidad cultural y los consejos locales de cultura deben participar en los procesos de planeación de las localidades, para posicionar el ejercicio de políticas culturales que se ha venido desarrollando dentro de las orientaciones del sistema.
- ◆ Participación en el Plan de Desarrollo General de la Ciudad. El Consejo Distrital de Cultura propiciará los espacios necesarios para concertar con la administración distrital las políticas propuestas para el próximo plan de desarrollo. Igualmente se debe ocupar y aprovechar el espacio que brinda el Consejo Distrital de Planeación.
- ◆ Participación en proyectos locales. Se impulsará al máximo la participación de la comunidad en la formulación de proyectos locales de cultura y en su ejecución, de acuerdo con los criterios propuestos en las convocatorias y de los mecanismos de contratación establecidos en la ley.
- ◆ Participación en el control social de los recursos públicos destinados al desarrollo cultural en la ciudad. Los consejos en sus distintos niveles ejercerán la función de vigilancia y control en la ejecución de los respectivos planes, programas y proyectos,

para aumentar el grado de transparencia y efectiva utilización de los recursos de todos.

4.3. Comunicación.

Se debe impulsar la política cultural de la ciudad con amplios procesos de comunicación que permitan democratizar la información y lograr la movilización del sector frente a sus propios problemas.

- ◆ Medios masivos de comunicación. Se impulsará la utilización de los medios masivos de comunicación para dar a conocer la política cultural de la ciudad y su ejecución. Igualmente se propiciarán espacios para la realización de foros culturales que permitan cualificar la participación del sector dentro del desarrollo de la ciudad. Debe existir una forma clara para la utilización de Canal Capital, tanto para la difusión de actividades metropolitanas como locales y las correspondientes a los consejos y en general del Sistema Distrital de Cultura.
- ◆ Medios alternativos de comunicación. Se debe propiciar la utilización de los medios alternativos de comunicación, que permita aumentar la movilización del sector frente a sus propios problemas.

4.4. Financiación.

Las políticas culturales para el distrito deben involucrar tanto los recursos públicos como los privados. En este sentido se debe buscar:

- ◆ Que el Estado asuma la responsabilidad que tiene frente al desarrollo cultural y lo retribuya teniendo en cuenta la participación del sector en el PIB.
- ◆ Reactivando y poniendo a funcionar de manera eficiente el Fondo Mixto para la Cultura y las Artes de Bogotá.
- ◆ Buscando implementar la estampilla procultura como mecanismo de financiación cultural para la ciudad.
- ◆ Generando programas que permitan acceder a recursos del orden nacional e internacional.

4.5. Control social.

Se debe impulsar el control social a partir de la vigilancia y control que el sistema de cultura tiene diseñado para tal fin tanto a nivel distrital como local. El Instituto y los consejos deben rendir cuenta a la ciudadanía y en especial al sector de los avances logrados en materia cultural para la ciudad así como de los principales problemas que se presentan en la ejecución de las políticas y ejercer su función de veedores de la ejecución del gasto público en cultura a nivel local y distrital.

- ◆ Se debe dar cumplimiento a lo estipulado en la resolución 119 de realizara por lo menos una asamblea anual informativa sobre la ejecución de las políticas trazadas para el sector en la ciudad.
- ◆ El Instituto informará trimestralmente a la ciudadanía sobre la ejecución del plan de acción y el desarrollo de los distintos programas y proyectos.